

[Inicio](#)[Academia](#)[Ciencia](#)[Sociedad](#)[Gente UdeA](#)[Cultura](#)[Opinión](#)[En los medios](#)[Deporte](#)[Vida](#)[Regiones](#)[Especiales](#)[Periódico Alma Máter](#)[Jurídico](#)[Audio](#)[Televisión](#)[Lo más popular](#)[Recursos para periodistas](#)[Acerca de UdeA Noticias](#)[Políticas de uso](#)[Historial de noticias](#)[Facebook](#)[Twitter](#)

Opinión

El Estado debe garantizar la integridad de los líderes sociales

15/08/2018

Por: John Mario Muñoz Lopera, Presidente de Asoprudea

"...es necesario apelar a los organismos internacionales de derechos humanos, no solo como vigilantes de la concentración absoluta del poder en manos del gobierno entrante, sino para que sirvan de marco jurídico internacional, y garantizar los acuerdos de paz, así como preservar la vida de los líderes sociales..."



La ola de asesinatos de líderes sociales en Colombia no solo es preocupante por la cantidad de líderes, la diversidad de liderazgos, las regiones donde se dan los hechos, lo “difuso” de quienes cometen estas acciones, sino por creer que es una situación coyuntural, sofisma para hacer de la política colombiana algo sin memoria e historia.

Si apelamos a la escasa memoria en Colombia, donde creemos que cada gobierno refunda la nación, como sucedía con los del siglo XIX, o ahora con la “renovación” de la política, se muestra no solo un mismo formato de gobierno, sino la forma como se hace la política en el país, signada por ríos de sangre.

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica —Cnmh—, el fenómeno de homicidios contra líderes sociales no es reciente. Desde 1959 hasta 2017 se han registrado 4.819 asesinatos perpetrados contra líderes y lideresas sociales del país. Esto lo podemos evidenciar incluso desde mucho antes de la referencia del Cnmh, con los asesinatos de líderes obreros y campesinos, en las masacres de las bananeras; los asesinatos de seguidores de Jorge Eliécer Gaitán, después del Bogotazo; la muerte de líderes estudiantiles en las décadas del 50 y del

70; el genocidio contra más de 3.500 integrantes de la U.P.; los asesinatos a cientos de líderes de organizaciones de desplazados, líderes estudiantiles, profesoriales y gremiales, la mayoría de los cuales no se ha esclarecido; es decir, la criminalidad en Colombia ha sido un verdadero culto a la impunidad y una forma de gobernabilidad.

Para la Defensoría del Pueblo, del 1° de enero de 2016 al 30 de junio de 2017 fueron asesinados 330 líderes sociales, en algunos de cuyos casos puede estar involucrada la fuerza pública, como lo advirtió Fernando Carrillo, Procurador General de Nación. La constante de los líderes sociales es que son defensores de derechos colectivos diversos: representantes de tierras —Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011—; líderes afros, indígenas y campesinos, frente a los megaproyectos petroleros e hidroeléctricos; denunciadores del poder de los grupos narcoparamilitares y de la disidencia de la guerrilla en sus territorios; sindicalistas, entre tantos otros.

Los responsables de estos delitos, en su gran mayoría, en los últimos periodos, son los grupos paramilitares, parainstitucionales, fuerza pública, guerrillas, neoparamilitares (mal llamados bacrim) que operan como máquinas de guerra para legitimar poderes locales y regionales.

En este contexto, quedan al menos algunas cosas claras. Primero, que son los viejos problemas del país, en su mayoría, los motivos de los asesinatos, como es la tierra, la exclusión política, el narcotráfico; y algunos nuevos, como la minería, entre otros. Segundo, que los asesinatos son de forma sistemática y selectiva, ya que son representantes de intereses colectivos los asesinados. Tercero, el Estado, en muchos casos, ha sido obligado por los organismos de derechos humanos internacionales a asumir su responsabilidad directa frente a muchos de los crímenes contra estos líderes.

Por otro lado, los espurios argumentos de los representantes del Estado, tal y como lo expresó el Ministro Villegas, “que no está clara la procedencia de los crímenes”, o que son disputas entre “bandas por rutas de narcotráfico o cultivos de hoja de coca”, o por “disputa de linderos”, o por el exabrupto de “líos de faldas”, no eximen a la institucionalidad que debe ser garante en un estado social de derecho, de la participación política de sus líderes y la protección de la vida. Sin los líderes sociales y su papel reivindicativo y de resistencia, difícilmente se podría hablar de un sistema democrático y legalista.

Frente al nuevo gobierno y la tensión con la oposición, donde está claro que renace una nueva fuerza política alternativa en el país, por fuera de las maquinarias, el panorama se hace más complejo, y se debe tener un sistema judicial garantista, cabe hacer las siguientes preguntas: ¿tienen las cortes

autonomía con la concentración del poder legislativo y ejecutivo frente a los asesinatos?, ¿serán capaces las cortes de blindar el proceso de paz?, ¿tendrán las cortes la altura, la ética y la transparencia, para controlar las reformas que trae el nuevo gobierno, que atenta contra derechos conquistados?, ¿está el gobierno en capacidad de proteger las vidas, los líderes de la oposición?, ¿se garantizará el libre derecho a la movilización y la protesta, como un derecho legal, ético y moral? En fin, frente a un panorama tan incierto, las preguntas son muchas.

Por otro lado, es necesario apelar a los organismos internacionales de derechos humanos, no solo como vigilantes de la concentración absoluta del poder en manos del gobierno entrante, sino para que sirvan de marco jurídico internacional, y garantizar los acuerdos de paz, así como preservar la vida de los líderes sociales.

La calle y las movilizaciones de la ciudadanía alternativa y diversa, serán el escenario de la micropolítica, de las ideas y las propuestas.

El gobierno entrante tiene en sus manos no un problema menor, volver a la violencia histórica, a donde lo quieren llevar las fuerzas políticas que lo apoyaron, o conjurarla con un timonazo, y consolidar los acuerdos de paz y el respeto por los líderes sociales.

Una cosa es clara en el marco de la política, específicamente de las políticas públicas de seguridad, el Estado opera por acción o por omisión, por tanto, es quien debe garantizar el despliegue del estado social de derecho.

Texto correspondiente a la columna "Ágora", responsabilidad de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.

Nota

Este es el espacio de opinión del Portal Universitario, destinado a columnistas que voluntariamente expresan sus posturas sobre temáticas elegidas por ellos mismos. Las opiniones aquí expresadas pertenecen exclusivamente a los autores y no reflejan una opinión o posición institucional de la Universidad de Antioquia.

 **Compartir**

 jhonmalopera@yahoo.com
 [57+4] 219 50 19